

NUEVO SISTEMA TELEMÁTICO DE CERTIFICADO DE DESPLAZAMIENTO EN FRANCIA

A partir del 1 de enero de 2017 las empresas de transporte por carretera deberán registrar telemáticamente los nuevos certificados de desplazamiento (L'attestation de détachement) previamente a la prestación de los servicios de transporte internacional o de cabotaje en Francia, a través de la página web que el Ministerio de Empleo de Francia ha habilitado para este caso y que se puede visitar a través del enlace:

<https://www.sipsi.travail.gouv.fr/SipsiCasFo/login?service=https%3A%2F%2Fwww.sipsi.travail.gouv.fr%2FSipsiFO>

Dicho certificado responde al acrónimo SIPSI y una vez presentado vía telemática, se recibirá un correo electrónico con el acuse de recibo precisando el **número de referencia y con una copia de dicho documento para que el conductor lo lleve a bordo del vehículo.**

Para ello, **la empresa de transporte deberá crear su propia cuenta en la página web** (sólo disponible en francés o inglés):

<https://www.sipsi.travail.gouv.fr/SipsiFO/public/EditerMonCompteDeclarantEdit.action>

Una vez registrado, podrá generar los certificados de desplazamiento que necesite, así como consultar en todo momento el histórico de certificados emitidos por la empresa.

ADVERTENCIA: Los certificados emitidos con anterioridad al 1 de enero de 2017 con validez de 6 meses, realizados en el formulario descargable, siguen siendo válidos hasta su expiración, salvo cambios en las condiciones de desplazamiento después del 1 de enero.

Ante la falta de claridad del funcionamiento del nuevo sistema, los certificados emitidos en su día, con validez de seis meses, podrán sustituirse con fecha anterior al 1 de enero de 2017 por unos nuevos en el formulario actual, dándoles un nuevo periodo de validez de seis meses y evitando así tener que emitir un certificado por el nuevo conducto telemático que quedará registrado en el Ministerio de Trabajo francés.